

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL
DESARROLLO DE UNA MICRO CAMPAÑA EDUCOMUNICACIONAL
PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN Y RESPUESTA INTEGRAL DE LA
VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL
CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL PROYECTO EDUCACIÓN LIBRE DE VIOLENCIA FASE 2.**

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad. Inicia su trabajo en Ecuador en 1962, y desde entonces, ha enfocado su accionar en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, cruzadas con otras intersecciones como: el género, la etnia, la condición migratoria; mediante intervenciones que potencian sus capacidades, considerando los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propiciando la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

CARE en asocio con la Coalición contra el Abuso Sexual en Ecuador - COCASEN, inició en el 2020 el proyecto Educación Libre de Violencia, con el propósito de mejorar el acceso a los servicios y la respuesta ante la violencia de género, especialmente la violencia sexual en Ecuador, particularmente en el sistema educativo en 4 cantones del país (Guayaquil, Cañar, Quinindé y Lago Agrio).

La experiencia territorial implementada durante la primera fase del proyecto consolidó los espacios seguros llamados “las redes intergeneracionales”, como un grupo de incidencia de niñas, niños y adolescentes, y personas adultas en la política pública educativa, así como en la política pública local, para la erradicación de la violencia sexual en las escuelas. Por otro lado, se fortaleció el vínculo con el Sistema de Protección de Derechos local y las mesas de articulación local para impulsar en la agenda la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo. Se desarrollaron estrategias metodológicas innovadoras para trabajar el liderazgo de NNA en la identificación, denuncia y acompañamiento a víctimas de violencia sexual. De igual manera, se implementó la campaña de educomunicación #YoTeCreoYTeProtejo a nivel nacional con énfasis en los cantones: Guayaquil, Lago Agrio, Quinindé y Cañar, en redes sociales, y otros medios de comunicación tradicionales y alternativos, enfocados al grupo objetivo para la sensibilización sobre la prevención y respuesta integral de la violencia sexual basada en género contra niñas, niños y adolescentes con un alcance total de 12,860 participantes directos y 1.247,938 participantes indirectos.

En el marco del proyecto Educación Libre de Violencia II, financiado con los fondos Patsy Collins Trust Funds (PCTF) Micro Project, en 2022 CARE ejecuta una extensión del proyecto en el cantón Guayaquil, la cual busca: 1) Desarrollar la agencia y la capacidad de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades migrantes, refugiadas y de acogida para identificar, detener y denunciar la VG y la violencia sexual; 2) mejorar las oportunidades educativas de adolescentes y jóvenes que no asisten a la educación formal, a través de un programa de educación acelerada; 3) abordar las relaciones de poder entre los estudiantes dentro de los programas educativos; y 4) transformar las estructuras sociales al interior de las escuelas y comunidad de acogida a favor de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

2. JUSTIFICACIÓN

El Análisis Rápido de Género realizado por CARE en julio de 2021, que se enfoca en niñas y adolescentes, muestra que la violencia que enfrentan los niños incluye abuso físico y mental, abandono o trato negligente, explotación y abuso sexual. Las consecuencias en sus vidas incluyen daños a su salud física y mental, impidiendo aprender y socializar y, posteriormente, socavando su desarrollo como adultos funcionales (UNICEF, 2006). Los peores casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes pueden llevar a la muerte de las víctimas, ya sea a manos del agresor o suicidándose para dejar de sufrir.

Los datos de la segunda encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia basada en género contra las mujeres (INEC, 2019), 19 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia dentro del sistema educativo, y muchas de ellas, en la escuela primaria. En concordancia con los mismos, según el corte a diciembre del 2021 del REDEVI (Registro de Casos De Violencia Sexual) del Ministerio de Educación, el 65.37% de los casos detectados se producen fuera del Sistema Educativo. Alarma que un importante 28.55% ocurre dentro del Sistema Educativo, más aún cuando el 63% de los agresores sexuales dentro del sistema educativo son adultos entre autoridades, docentes, personal administrativo, de limpieza y choferes de buses escolares.

Con estos antecedentes, CARE requiere contratar una consultoría para la implementación de una micro campaña de educomunicación para la sensibilización sobre la prevención y respuesta integral de la violencia sexual basada en género contra niñas, niños y adolescentes con énfasis en movilidad humana en los entornos educativos en el cantón Guayaquil.

La presente consultoría se ejecutará con la participación de las siguientes unidades educativas:

- Colegio Réplica Guayaquil, sector Isla Trinitaria
- Colegio Víctor Hugo Mora, sector La Florida
- Colegio Dr. Miguel Donoso Pareja, sector Monte Sinaí

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general:

Desarrollar e implementar una micro campaña de educomunicación para la sensibilización sobre la prevención y respuesta integral de la violencia sexual basada en género contra niñas, niños y adolescentes con énfasis en movilidad humana dirigida a público objetivo en el cantón Guayaquil.

Objetivos Específicos:

1. Adaptación y diseño de una micro campaña de educomunicación para el proyecto Educación Libre de Violencia fase 2, sobre la base de campañas y contenidos especializados desarrollados previamente por CARE.
2. Implementar la micro campaña de educomunicación, a través del desarrollo de productos audiovisuales, enfocados en la sensibilización sobre prevención de la violencia sexual basada en género contra niñas, niños y adolescentes con énfasis en movilidad humana.
3. Monitorear semanalmente el desarrollo e implementación de la micro campaña de

educomunicación para medir el impacto de esta, considerando el reporte de participantes directos e indirectos¹.

Asegurar la eficiente implementación de la consultoría a través del trabajo articulado con el equipo técnico de CARE.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Previo a la entrega de productos, el equipo consultor deberá presentar un plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría con su respectivo cronograma general indicando las principales actividades: planificación, ejecución de talleres con adolescentes y jóvenes, diseño de productos audiovisuales, producción, validación de productos audiovisuales, actividades de difusión y pauta de la micro campaña, y; elaboración de informes correspondientes, mismo que será validado con el equipo técnico:

Producto 1. Un documento “Propuesta para el desarrollo e implementación de una micro campaña de educomunicación para la sensibilización sobre la prevención y respuesta integral de la violencia sexual basada en género contra niñas, niños y adolescentes con énfasis en movilidad humana dirigida a público objetivo en el cantón Guayaquil” sobre la base de campañas y contenidos especializados desarrollados previamente por CARE.

La propuesta deberá:

- Transversalizar el enfoque de género, movilidad humana y migración forzada en las metodologías, contenidos, estrategias, productos y demás actividades de la micro campaña.
- Promover la participación y liderazgo de adolescentes y jóvenes del proyecto Educación Libre de Violencia fase 2 en las etapas de diseño, producción, validación y difusión de la campaña, a través de sesiones virtuales y presenciales, otros miembros de la comunidad educativa pueden ser invitados.
- Evidenciar el desarrollo teórico-metodológico de la estrategia que utilizará la micro campaña educomunicacional.
- Incluir una metodología para la ejecución de (3) tres talleres presenciales o virtuales de (2) dos horas académicas cada uno dirigidos a (3) tres grupos de adolescentes y jóvenes participantes del proyecto Educación Libre de Violencia fase 2 destinados a la creación de contenido para la micro campaña.
- Diseñar y producir como productos finales (1) un podcast y (1) un video animado a partir de los contenidos levantados en los talleres con adolescentes y jóvenes participantes del proyecto debidamente validados por adolescentes/jóvenes participantes, el equipo técnico del proyecto y la Subsecretaría de Educación de Guayaquil. La actividad de validación puede darse en modalidad virtual.
- Diseñar y producir una pieza comunicacional artística interactiva/participativa que se desarrolle de manera presencial en los colegios donde se implementa el proyecto, los cuales podrían ser mural, teatro u otro elemento artístico visual con el objetivo visibilizar el mensaje de la micro campaña. Esta pieza deberá ser implementada durante el tiempo de receso de la jornada educativa.
- Incluir estrategia de difusión y medición de impacto de la micro campaña para llegar a la meta esperada de a) 3500 participantes directos y b) 10.000 participantes indirectos y por redes sociales de acuerdo con las directrices proporcionadas por CARE donde por lo menos 50% son niñas y

¹ La meta de personas alcanzadas es 10000 donde por lo menos 50% son niñas, y; adolescentes y jóvenes mujeres.

adolescentes/jóvenes mujeres. La estrategia de difusión y medición de impacto se realizará a través de: a) (1) una actividad de presentación de la campaña; b) publicación y pauta en las redes sociales de CARE y; c) la actualización de la micro campaña y sus piezas audiovisuales en la página web del proyecto www.educacionlibredeviolencia.org que deberá incluir el conteo de visitas para los registros de alcance de la micro campaña.

- Permitir el monitoreo semanal del equipo técnico del proyecto en el desarrollo de la implementación para solicitar ajustes, si fueran necesarios, que garanticen llegar a la meta esperada.

Producto 2. Implementación de una micro campaña de educomunicación para la sensibilización sobre la prevención y respuesta de la violencia sexual basada en género contra niñas, niños y adolescentes con énfasis en población en movilidad humana y migración forzada.

Al finalizar el producto 2, se presentará un informe preliminar narrativo que dé cuenta del proceso de implementación de la consultoría que incluya: 1) actualización del producto 1 (si corresponde), 2) resultados de talleres con adolescentes y jóvenes participantes, 3) análisis y medición de impacto de la micro campaña, 4) lecciones, limitantes y aprendizajes, 5) recomendaciones y 6) anexos correspondientes (listados de participantes en actividades, registro fotográfico digital y otra documentación adecuada y oportuna).

Producto 3. Informe final narrativo de la implementación de la consultoría que dé cuenta del impacto de la micro campaña de educomunicación, incluye la incorporación de comentarios en el producto 2.

5. CRONOGRAMA GENERAL PROPUESTO

La consultoría se deberá realizar en un período de (56) cincuenta y seis días calendario, considerando la siguiente referencia de temporalidad. El cronograma detallado deberá ser integrado en el Plan de Trabajo al momento de iniciar la Consultoría.

	NÚMERO DE SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Producto 1: Propuesta para el desarrollo e implementación de una micro campaña de educomunicación	X							
Producto 2: Implementación de micro campaña de educomunicación		X	X	X	X	X	X	
Producto 3: Informe final de impacto							X	X

6. PERFIL REQUERIDO DEL/A CONSULTOR/A

Conformación del equipo: El equipo consultor podrá ser una persona natural o jurídica cuyos miembros deberán contar con estudios de tercer nivel en las áreas de Comunicación, Educación, Derechos Humanos o afines.

Experiencia: El equipo consultor deberá contar por lo menos con dos (2) años de experiencia demostrable en el desarrollo de campañas educomunicacionales con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, género, movilidad humana y derechos humanos.

- Experiencia demostrable de trabajo con organismos internacionales o de cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil, y/o instituciones estatales en procesos educomunicacionales.
- Equipo multidisciplinario para la ejecución de la campaña, con experiencia en comunicación y los enfoques previamente mencionados. Se deberá adjuntar hojas de vida de todos los miembros del equipo.
- Habilidad para redactar, sintetizar, analizar y elaborar informes técnicos.
- Capacidad operativa instalada para desarrollar inmediatamente los productos.

Coordinación Interna y externa - relaciones interinstitucionales: El equipo consultor deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con CARE, su equipo de comunicación y su equipo técnico. También se relacionará con la Subsecretaría de Educación Guayaquil, instituciones públicas del Sistema de Protección Integral del cantón Guayaquil, así como organizaciones humanitarias y organizaciones locales de sociedad civil.

7. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

7.1. Modalidad de contratación: La empresa consultora será contratada bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales, para lo cual se firmarán un contrato con CARE para la implementación de la consultoría.

7.2. Duración de la consultoría: El período establecido para contratación será (56) cincuenta y seis días calendario.

7.3. Sede de trabajo: La empresa consultora desarrollará las funciones anteriormente detalladas de manera regular en su sede de trabajo manteniendo todas las normas de bioseguridad. Deberán estar disponibles para programar y coordinar actividades de campo, socialización de avances y reuniones en horarios previamente establecidos con CARE y el equipo técnico.

7.4. Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 3, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago: por el 40% a la aprobación del Producto 1.
- Segundo pago: por el 30% a la aprobación del Producto 2.
- Tercer pago por el 30%, a la aprobación del producto 3.

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser aceptados y validados por la Coordinadora del Programa Sociedades Inclusivas e Interculturales de CARE.

7.5. Derechos sobre los productos entregados: Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad del CARE, pudiendo estos ser modificados o difundidos a futuro. Para el uso y difusión

se citará el nombre del consultor/a que realice el proceso.

7.6. Administración de Contrato: El contrato será administrado por la Coordinación del programa Sociedades Inclusivas e Interculturales de CARE.

8. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CARE seleccionará la mejor oferta de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	30%
b. Propuesta económica	30%
c. Perfil profesional del equipo consultor y capacidad instalada	20%
d. Experiencia en procesos similares	20%

9. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las personas/empresas interesadas deberán enviar su propuesta técnica y económica, adjuntando las hojas de vida de los integrantes del equipo consultor.

Las postulaciones se recibirán hasta el cierre de la jornada laboral del **día 27 de febrero de 2023** al correo electrónico: ecu.careconsultorias@care.org con el Asunto: **MICRO CAMPAÑA COMUNICACIONAL PROYECTO ELV.**

Se tomará en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con el perfil de la consultoría y que envíen los documentos que sirven para ser calificados como proveedores de CARE (ver adjunto Formulario Vendor, RUC, Certificado bancario, cédula de representante legal).

10. POLÍTICAS POR APLICAR

- [Política de PSHEA y Acoso](#)
- [Política de conflicto de interés](#)
- [Política Internacional de CARE sobre Fraude y Corrupción](#)